

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Huatlatlauca, Puebla, 2019-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

| | |
|-------------|--|
| 15/sep/2020 | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, de fecha 12 de mayo de 2020, por el que aprueba la actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, 2019-2021. |
|-------------|--|

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA 2019-2021 | 3 |
| (Versión Abreviada) | 3 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... | 3 |
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| IMPORTANCIA EN LA PLANEACION MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | 6 |
| DIAGNÓSTICO. | 6 |
| CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO. | 6 |
| METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN | 8 |
| MISIÓN | 9 |
| VISIÓN..... | 9 |
| INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN | 9 |
| EJES DE GOBIERNO | 11 |
| EJE 1. DESARROLLO URBANO..... | 11 |
| EJE 2. COMUNIDAD SEGURA | 14 |
| PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL | 14 |
| EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL..... | 15 |
| PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE..... | 17 |
| Eje 4. Desarrollo Social Incluyente | 19 |
| PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL | 21 |
| EJE 5. MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES | 24 |
| ANEXO 1..... | 27 |
| Universo de Obras..... | 27 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 32 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA 2019-2021

(Versión Abreviada)

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La administración de este gobierno tiene como reto construir un municipio de Progreso y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, nos permitirá responder las principales demandas que las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Huatlatlauca que nos han ido manifestando, en este proyecto será compartido trabajando de manera corresponsable y justa.

A 123 años de la declaración de municipio libre, y teniendo un lugar privilegiado para su localización, en términos de situación geográfica, clima, comunicaciones y recursos naturales; y principalmente los valores que caracteriza a su población. El municipio de Huatlatlauca, se constituyó principalmente por asentamiento de grupos mixtecos y popolocas dieron origen a este poblado prehispánico, siguiendo en cierta forma las rutas comerciales prehispánicas en la que la vida económica y social dependía del esfuerzo de cada uno de sus miembros, y con base en esas aportaciones de ideas, elaboramos este plan.

Para el periodo del 2019- 2021 se construirá por hombres y mujeres de todos los sectores públicos y privados, con un objetivo único, de que nuestro municipio aporte las *mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida*.

El municipio de Huatlatlauca tiene la capacidad de resolver problemas de nuestro municipio de manera oportuna, participativa y con beneficios generales.

La base del Plan de Desarrollo Municipal de Huatlatlauca, Puebla, es la *Participación Ciudadana*, considerando que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de infraestructura tanto de los hogares como externos, mejorando las condiciones habitacionales del municipio en su totalidad.

Las familias será la base para la vida en comunidad, y mediante la participación ciudadana y dialogo nos sentiremos mucho más orgullosos de este Municipio de Huatlatlauca, siendo una ciudad segura, con servicios, cultura, respeto, paz y valores humanistas, así como la concientización de una igualdad de género.

Contando con la participación gobierno ciudadanía se llevarán a cabo las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir grupos de colaboración entre autoridades locales e instituciones tanto del carácter educativo y sociedad en general, encontrando las mejores soluciones a los problemas más visibles y apremiantes, como son la gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención en la delincuencia organizada, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de los niños y servicios e infraestructura pública de calidad, cuidando nuestro patrimonio cultural existente.

Se considerarán los asuntos críticos sociales, económicos y medioambientales que se viven actualmente, elaborando e implementando lineamientos y políticas públicas que mejoren las condiciones de vida.

Con estas mejoras se contribuye de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestro municipio y comunidades en su totalidad. Para llegar a los objetivos de formación del municipio que se desea y quiere, se optó por la inclusión y la pluralidad, *donde antes que nuestros intereses, se valore la realidad y se procure lo mejor para Huatlatlauca.*

Los principios para alcanzar cada uno de nuestros objetivos serán: honestidad, transparencia, equidad de género, gobierno incluyente, capacidad, responsabilidad, entrega, trabajo en equipo (gobierno sociedad), respeto y paz.

Oyendo las peticiones y necesidades de nuestra gente del municipio, que nos hicieron saber durante el proceso de campaña política electoral, en la transición a través de pláticas ciudadanas a de nuestro gobierno mediante la consulta y la encuesta ciudadana, se refleja la necesidad de una ciudad segura, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, *servicios públicos de calidad, transparencia.*

El presente plan integra la visión del equipo que conforma este gobierno municipal, y también dará la continuidad planteadas en programas de desarrollo anteriores, y acciones de los proyectos vigentes. Gestionando de la mano con los gobiernos federal, estatal.

Por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 para el Municipio de *Huatlatlauca* considera lo siguiente:

1. Desarrollo Urbano
2. Comunidad Segura

3. Desarrollo Económico Integral
4. Desarrollo Social Incluyente
5. Mejores Prácticas Municipales

Nuestro compromiso con Huatlatlauca, se basa en un equipo conciliador para preservar: Las riquezas de nuestra cultura; La calidad de vida de la familia; Generación de las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

Te invito a que juntos como sociedad y gobierno, alcancemos nuestros objetivos para incrementar las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de las personas de este municipio y sentirnos siempre orgullosos de vivir en este hermoso municipio de Huatlatlauca, siendo un municipio con valores, respeto y paz.

C. GILBERTO LOPEZ BAEZ

Presidente Municipal Constitucional de Huatlatlauca

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento importante para cada habitante de cualquier comunidad del municipio, ya que los programas, proyectos, acciones o cualquier actividad que se deriven de él, benefician directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, están formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

En este sentido, es que el Plan de Desarrollo Municipal se enfoca en la consecución de acciones que den pauta al cumplimiento de objetivos y compromisos que beneficien a la población (enfoque poblacional) y mediante la metodología del marco lógico, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se proporcionan los instrumentos normativos y de congruencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 25, 26 y 115 Fracción V Inciso A)

Ley De Planeación de la Federación (Art. 33)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Art. 105 fracción IV inciso a)

Ley de Planeación del Estado de Puebla (Art. 3, 13, 28 y 35).

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

- Ley Orgánica Municipal Del Estado De Puebla Art. 101 al 117

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Leyes y Reglamentos Municipales.

IMPORTANCIA EN LA PLANEACION MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación de la ciudadanía fue única en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es de suma importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se invita a representantes sociales, gente del sector privado, académicos, estudiantes, e instituciones locales, estatales y federales.

El modelo de gobierno cercano a la gente enfocado a sus necesidades y al desarrollo del Municipio de Huatlatlauca, es la base de la planeación estratégica llevada a cabo.

DIAGNÓSTICO.

Para determinar el rumbo que deseamos tomar es importante conocer cuáles son nuestras características, quiénes somos y cómo somos.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

Pertencientes a un sistema federal, promotor de un fuerte espíritu municipalista, y fortalecido con el transitar de los años, resulta necesario que todo Municipio, previo a la realización de acciones locales, presente una visión integral, con un actuar en lo local, pero pensando en lo global, sin que con ello se pierda la autonomía conseguida en el tiempo.

Por esa razón se tornó vital efectuar un análisis del Municipio de Huatlatlauca, pero comparándolo con el contexto nacional y estatal, a efecto de observar el posicionamiento del gobierno municipal con respecto a otros ámbitos de gobierno y así dimensionar sus fortalezas y debilidades.

Para lo cual nos enfocamos en un aspecto vinculado al desarrollo social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implemento el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida comparativa que mide los niveles de vida correspondiente a todos los países del mundo, cuya disgregación también aborda gobiernos subnacionales, enfocándose en la esperanza de vida,

alfabetismo, educación, calidad de vida, protección a la infancia, sanidad, entre otros. La ventaja de este instrumento es que se puede valorar el desarrollo o subdesarrollo de un área geográfica determinada, hecho que exhortaría a las autoridades públicas a emprender acciones en torno a la preservación de una ventaja o fortaleza, así como a la disminución o erradicación de una desventaja.

Bajo esa lógica, los gobiernos subnacionales, especialmente los Municipios deben inexorablemente de contar con parámetros fidedignos en torno a su evolución o involución social y económica, datos cuantitativos que sirven en gran medida para realizar ejercicios comparativos con otros órdenes de gobierno. Por esa razón para la administración 2018-2021 del Municipio de Huatlatlauca es particularmente importante efectuar un análisis situacional basado en el IDH, así como observar su posición en las vertientes que componente dicho índice con respecto a la entidad federativa, Puebla y a México como nación.

Alineación a los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Eje 2 Política Social | Eje 1 Política y Gobierno | Eje 3 Economía | Eje 2 Política Social. | Eje 1 Política y Gobierno |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 | | | | |
| Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos. • Estrategia transversal Infraestructura | Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho | Eje 2 Recuperación del campo poblano Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos. | Eje 4 Disminución de las desigualdades • Estrategia transversal Igualdad sustantiva | Eje Especial Gobierno democrático, innovador y transparente |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUATLATLAUCA | | | | |
| Eje 1 Desarrollo urbano. | Eje 2 Comunidad segura. | Eje 3 Desarrollo económico integral. | Eje 4 Desarrollo social incluyente. | Eje 5 Mejores prácticas municipales. |

| OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
|--|---------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia y Saneamiento • Industria, innovación e infraestructura • Ciudades y comunidades sostenibles | Eje 1. Desarrollo urbano. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Paz, Justicia e instituciones sólidas | Eje 2. Comunidad segura. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación de Calidad • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Ciudades y comunidades sostenibles • Producción y Consumo Responsable • Acción por el clima • Vida y Ecosistemas Terrestres | Eje 3. Desarrollo económico integral. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre Cero • Salud y bienestar • Igualdad de género | Eje 4. Desarrollo social incluyente |
| <ul style="list-style-type: none"> • Paz, Justicia e instituciones sólidas | Eje 5. Mejores prácticas municipales |

Como se ha mencionado la alineación constituye un pilar de la planeación, ya que es la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno plasmados en una coordinación de estrategias con el objetivo de incrementar el impacto en los ciudadanos.

El PMD de Huatlatlauca se conforma de cinco ejes estratégicos que se diseñaron bajo una metodología en apego a los lineamientos de planeación y considerando la situación actual del municipio.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender a corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno, enfrentando la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto el municipio que Queremos. Tal como lo plantea la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102: La

planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la misma.

Es importante resaltar que el Plan debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los tres años de gestión:

MISIÓN

Ser un gobierno de servicio a la población, trabajando en el marco de la ley por la justicia y el desarrollo integral. Proporcionando de manera continua y creciente, obras y servicios públicos de calidad, basándose en la participación ciudadana y en una administración pública responsable, eficiente y honesta que respete la dignidad de las personas y del medio ambiente, contribuyendo así al fomento del bienestar de sus habitantes.

VISIÓN

Lograr un Municipio que, a través de políticas públicas eficientes, legítimas y eficaces, eleve la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Huatlatlauca, promoviendo la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados con mecanismos de participación ciudadana y aplicando en forma transparente los recursos públicos.

Este gobierno tiene el compromiso y prioridad a *las familias*, como el motor del actuar gubernamental para construir El municipio *que Queremos y que la sociedad exige*, en los ámbitos: económico, social, salud, cultural, deportivo, de equidad de género y de seguridad pública, atendiendo en primera instancia al desarrollo urbano, para el desarrollo municipal.

En este sentido, para construir una visión compartida por plazos con una amplia base social, se consideraron la Misión y Visión, así como diferentes enfoques y metodologías.

INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal implica el compromiso de todas y cada una de las Direcciones y Dependencias del Ayuntamiento con los ejes rectores, las líneas estratégicas y

objetivos que se generaron; del cual se desprenderán las estrategias y líneas de acción que sean necesarias y pertinentes, tal como lo contempla la Ley Orgánica Municipal

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 considera a la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma, mediante la evaluación constante de nuestras acciones, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el Plan, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los objetivos planteados.
- Generar la información para medir y evaluar a través de indicadores, la valoración periódica de los logros alcanzados, así como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- Trabajar en conjunto, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua, en la gestión municipal.
- Los servidores públicos deben comprender sus objetivos y metas diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- Comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transparentar de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.

Para lo cual se crea la Contraloría Municipal, que permite generar la información necesaria para alimentar el proceso de evaluación.

La administración del Ayuntamiento, ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del desempeño gubernamental.

- 1) Criterios: Compromisos de campaña, objetivos planteados, demandas y expectativas ciudadanas.
 - 2) Dimensiones: Eficacia, Eficiencia, la Honestidad, Transparencia, Equidad, Inclusión Social, y la Participación Ciudadana.
- Eficacia, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados

- Eficiencia, de acuerdo a la relación entre los resultados alcanzados y los insumos y recursos empleados.
- Honestidad y transparencia, reflejada en el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos a la ciudadanía.
- Equidad e Inclusión, como el grado en que se promueve la equidad de género y la atención prioritaria de grupos vulnerables y en situación de riesgo.
- La participación ciudadana, entendida como el grado en que se alienta la participación activa de los diferentes actores sociales.

De la metodología de elaboración ya mencionada, se incorporan de manera específica, las demandas ciudadanas, la plataforma de gobierno el diagnóstico municipal, los Planes Estatal, Federal y los compromisos globales, permitiendo de esta forma establecer los ejes de Gobierno, los cuales se presentan a continuación.

EJES DE GOBIERNO

EJE 1. DESARROLLO URBANO

Integra las necesidades básicas de servicios públicos trabajando por los habitantes de Huatlatlauca, considerando al mismo tiempo condiciones óptimas para el desarrollo comunitario, vivienda digna, espacios públicos de calidad, opciones de movilidad, conectividad entre colonias y accesibilidad para personas con discapacidad.

Objetivo:

Adecuar los servicios públicos a las necesidades de la población a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura municipal, a fin de dotarla de los bienes necesarios para mejorar la calidad de vida económica y social.

Objetivos Específicos:

1. Adecuar la infraestructura a las necesidades de provisión de servicios públicos:

- a) Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.
- b) Garantizar a la comunidad la cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje, electricidad, alcantarillado y saneamiento.
- c) Ampliar la cobertura, rehabilitar y mantener el alumbrado público en las localidades del municipio.
- d) Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial.

e) Generar la ciudadanización del rescate, cuidado y mejoramiento de calles, plazas y el entorno natural a través de un proyecto en el ámbito municipal.

Estrategias para el desarrollo urbano

a) Llevar a cabo un programa de inversiones en la infraestructura física, además de maximizar el impacto de inversión municipal en la infraestructura local.

b) Diseñar y ejecutar un programa calendarizado de proyectos para cada localidad, con la finalidad de atender sus carencias.

c) Promover la utilización de esquemas de coinversión con los gobiernos federales y estatal, para la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura urbana.

Programas de Desarrollo Urbano

Programa de Infraestructura para el Desarrollo

Contribuir a incrementar el bienestar y nivel de vida de la población de Huatlatlauca, mediante la provisión de infraestructura pública para el desarrollo

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|--|-----------------------------|--------------------|
| 1 | Construcción, reconstrucción, modernización y rehabilitación de caminos. | Dirección de obras publicas | 2019-2021 |
| 2 | Gestión de recursos del programa de empleo temporal para rehabilitación de caminos. | Dirección de obras publicas | 2019-2021 |
| 3 | Pavimentación de calles en las localidades del municipio. | Dirección de obras publicas | 2019-2021 |
| 4 | Gestión de recursos ante las autoridades federales y estatales con el fin de obtener recursos adicionales para la dotación de más y mejores espacios públicos en el municipio. | Dirección de obras publicas | 2019-2021 |

Programa de Dotación de Infraestructura para la Vivienda

Contribuir a reducir la marginación y rezago social de los habitantes del municipio de Huatlatlauca, mediante la dotación de infraestructura básica.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|--|------------------------------|--------------------|
| 1 | Construcción y mejoramiento de redes de agua potable, energía eléctrica, drenaje y alcantarillado en las cinco juntas auxiliares y la cabecera municipal. | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 2 | Mantenimiento de alumbrado público municipal | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 3 | Elaboración de estudios y proyectos para perforación de pozos y construcción, rehabilitación, ampliación de redes de agua potable y alcantarillado. | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 4 | Perforación y rehabilitación de pozos profundos | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 5 | Gestión de recursos de fundaciones sin fines de lucro destinados a proyectos de agua potable | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 6 | Gestión de recursos de las diversas dependencias de los órdenes de gobierno estatal y federal orientados a la dotación y mejoramiento de infraestructura para la vivienda. | Cabildo | 2019-2021 |
| 7 | Pago de derechos a la CNA por explotación de agua potable | Tesorería | 2019-2021 |
| 8 | Participación y ejecución del Programa de Devolución de Derechos de la Comisión Nacional del Agua | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |

EJE 2. COMUNIDAD SEGURA

Se construye a partir de tres conceptos básicos: prevención de delincuencia, atención a grupos vulnerables, capacitación y eficiencia de los cuerpos de seguridad municipales. Adicionalmente, se debe considerar la seguridad en términos de riesgo, desastres naturales, contingencias y problemas relacionados con fenómenos naturales que pueden afectar a las zonas urbanas.

Objetivo

Garantizar la seguridad pública y protección de los habitantes del municipio de Huatlatlauca además de fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad de las personas y sus bienes.

Objetivos Específicos

1. Mantener en óptimas condiciones el cuerpo de policía municipal.
 - a) Tener en buenas condiciones el equipamiento y vehículos de la policía municipal.
 - b) Contar con un programa pertinente de equipamiento y dotación de instalaciones adecuadas a la policía municipal.
 - c) Profesionalizar el cuerpo de policía municipal.
 - d) Fomentar la participación conjunta de autoridades y población en la seguridad pública municipal.

Estrategias de Seguridad

- a) Diseñar un programa de capacitación dirigido a autoridades y funcionarios municipales con el fin de mejorar la capacidad institucional y de gestión de cada área.
- b) Mantener canales adecuados de comunicación con la población que permitan un acercamiento permanente para conocer sus demandas y a la vez, sirvan como fuente de retroalimentación basada en su opinión y su evaluación de las acciones gubernamentales.
- c) Apegar las prácticas de seguridad pública municipal a las disposiciones federales vigentes.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL

Proteger a la población de Huatlatlauca mediante la disposición de elementos policiales suficientes, con la capacitación y el equipamiento adecuado.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|-------------|--------------------|
| 1 | Adquisición de unidades equipadas para patrullas | Presidencia | 2019-2021 |
| 2 | Adquisición y mantenimiento de material y equipamiento para policías. | Presidencia | 2019-2021 |
| 3 | Contratación de policías. | Presidencia | 2019-2021 |
| 4 | Capacitación y profesionalización de policías. | Presidencia | 2019-2021 |
| 5 | Sensibilización a la población de las situaciones de riesgos en sus personas y bienes | Presidencia | 2019-2021 |
| 6 | Dignificación de la policía municipal a través del suministro de condiciones adecuadas de trabajo en instalaciones, equipamiento y salario. | Presidencia | 2019-2021 |
| 7 | Integrar un cuerpo de seguridad municipal | Presidencia | 2019-2021 |

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

Plantea la importancia del desarrollo económico de los ciudadanos y las condiciones favorables para tener oportunidades a fin de mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, se busca promover e incentivar tanto la inversión de capital desde grupos organizados como el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, el desarrollo del capital social y la generación de empleo desde las comunidades.

Objetivo

Promover y apoyar la actividad económica mediante el aumento de la productividad y de fuentes alternativas de ingresos para la población, así como crear condiciones básicas donde la explotación sustentable de los recursos.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la capacidad productiva de la región y de sus habitantes.

a) Impulsar la productividad del sector agropecuario, a partir de la ampliación de la infraestructura y el otorgamiento de apoyos para adquisición de insumos, maquinaria y equipo.

- b) Gestionar servicios y recursos de los diferentes programas existentes en los gobiernos estatal y federal, orientados al desarrollo de actividades productivas.
- c) Fomentar actividades que generen ingresos a las familias.
- d) Estimular y profesionalizar la creación de organización de la sociedad civil que generen proyectos productivos.
- e) Facilitar herramientas a la población económicamente activa que le permita su mejor cualificación.
- f) Ampliar la infraestructura de caminos con el fin de integrar físicamente a la región.
- g) Elevar el aprovechamiento turístico del Municipio, mediante proyectos de impacto regional y fomento a la inversión pública y privada.
- h) Iniciar el rescate de monumentos con valor histórico que sirvan de apoyo para la promoción del turismo local.
- i) Difundir el patrimonio cultural del Municipio, impulsando la actividad turística con eventos promocionales de tipo comercial y cultural.
- j) Gestionar con los órdenes de gobierno estatal y federal la apertura de un programa de educación continua orientado a la población en general con una oferta pertinente a las actividades económicas del municipio y la región.
- k) Desarrollar políticas públicas para el cuidado y aprovechamiento sustentable del medio ambiente.
- l) Crear un programa de adquisición y mantenimiento continuo las unidades para que demos el servicio de recolección de basura.

Estrategias de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

- a) Dinamizar la participación del gobierno municipal para impulsar las actividades productivas locales en el ámbito de su competencia.
- b) Conocer el universo de programas ofertados por las instancias federales y estatales dirigidas a incrementar la productividad de las localidades primordialmente agrícolas y las dedicadas a oferta de productos y servicios con altos o bajos niveles de tecnificación y alta utilización de mano de obra.
- c) Identificar modelos exitosos en el país de proyectos productivos creados por organización de diversos tipos para replicarlos en el Municipio.

d) Apoyar la integración de grupos de participación comunitaria que cumplan con los requisitos de las reglas de operación de los programas federales y estatales para fomentar su participación en los proyectos de desarrollo económico.

e) Emprender acciones para el rescate y preservación del medio ambiente.

PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Programa de Activación del Sector Turístico

Contribuir a reducir la pobreza y marginación de los habitantes del municipio de Huatlatlauca a través de la activación del sector turístico local

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|-----------------------------|--------------------|
| 1 | Reconstrucción del ex convento | Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 2 | Promover las actividades culturales y atractivos turísticos, así como sus festividades de Huatlatlauca en la región y el Estado. | Presidencia | 2019-2021 |
| 3 | Promover un recurso para salvaguardar las zonas protegidas del tentzo y obtener un recurso que beneficiaría a los habitantes de Huatlatlauca. | Presidencia | 2019-2021 |
| 4 | Gestión de recursos y beneficios organizaciones públicas y privadas para construcción de espacios turísticos y la promoción turista del Municipio | Cabildo | 2019-2021 |

Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Sector Agropecuario

Contribuir a reducir la pobreza y marginación de los habitantes del municipio de Huatlatlauca a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|--|-------------|--------------------|
| 1 | Gestionar apoyos en fertilizantes con el gobierno estatal y federal. | Presidencia | 2019-2021 |

| | | | |
|---|--|---|-----------|
| 2 | Adquirir o rentar maquinaria para componer las calles de las localidades del Municipio. | Tesorería y Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 3 | Capacitar a los productores en el uso de mejores técnicas de productividad agropecuaria. | Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 4 | Construir presas de aguas broncas | Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 5 | Gestionar recursos de los programas de las diferentes dependencias federales y estatales de proyectos productivos agropecuarios pertinentes para la población de Huatlatlauca. | Presidencia y Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 6 | Gestionar recursos y apoyos para la compra de ganado. | Presidencia | 2019-2021 |

Programa “Potenciar el Capital Humano”

Contribuir a reducir la pobreza y marginación de los habitantes del municipio de Huatlatlauca mediante la gestión de recurso para incrementar la oferta de opciones de capacitación para el trabajo.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|-------------|--------------------|
| 1 | Gestionar ante el gobierno del estado la creación de cursos de capacitación formal y no formal de calidad. | Presidencia | 2019-2021 |
| 2 | Crear esquemas de vinculación entre el sector educativo local y los sectores productivos actuales o potenciales que detonen la productividad local. | Cabildo | 2019-2021 |

Programa “Sustentabilidad de los Recursos Naturales”

Contribuir al cuidado y preservación de suelos y fuentes de abastecimiento de agua del municipio de Huatlatlauca, mediante la utilización racional y sustentable de los recursos disponibles.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|-------------|--------------------|
| 1 | Gestionar un relleno sanitario para el Municipio. | Presidencia | 2019-2021 |

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| 2 | Implementar un programa de desechos sólidos y reciclables. | Presidencia y Cabildo | 2019-2021 |
| 3 | Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales. | Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 4 | Gestión de recursos ante las dependencias federales para la construcción de presas para aguas broncas | Presidencia y Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 5 | Elaboración de estudios para plantas de tratamiento de aguas residuales | Presidencia y Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 6 | Elaboración de estudios de geotecnia, mecánica de suelos e impacto ambiental. | Dirección de obras públicas | 2019-2021 |
| 7 | Diseño del programa de reforestación del Municipio de Huatlatlauca | Presidencia | 2019-2021 |

Eje 4. Desarrollo Social Incluyente

Está basado en dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, personas con alguna discapacidad y con diferente orientación sexual y mujeres en situación de violencia, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en los polígonos considerados zonas de atención prioritaria por su grado de marginación.

Objetivo

Atender los rezagos de las comunidades, familias e individuos en condiciones de vulnerabilidad a fin de garantizar el pleno empleo de sus derechos humanos y mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

1. Dar atención prioritaria a las carencias de la población asentada en zonas con altos índices de marginación y pobreza.
 - a) Atender la pobreza y marginación en el Municipio buscando el bienestar social de la población.

b) Gestionar recursos de programas disponibles de los gobiernos federal y estatal para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y dignificación de viviendas.

c) Construir letrinas, fosas sépticas, baños y estufas ecológicos en las viviendas que carecen de los servicios de salud y nutrición.

2. Dignificar de los servicios de salud y nutrición

a) Garantizar la nutrición de la niñez para potencializar el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.

b) Garantizar la nutrición a personas en condiciones de vulnerabilidad asociada a la carencia por acceso a la alimentación.

c) Avanzar en la cobertura universal de derechohabiencia a los servicios de salud.

d) Promover la salud reproductiva y planificación familiar, respetando las tradiciones, cultura y costumbres de la población.

e) Gestionar el incremento de recursos humanos y dotación de medicamentos que favorezcan la atención de las enfermedades.

f) Construir, rehabilitar, equipar la infraestructura de los servicios de salud.

3. Proveer educación e infraestructura educativa de calidad.

a) Impulsar la construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones de educación básica, media básica y media superior en el Municipio a fin de propiciar la permanencia de los estudiantes y la calidad educativa.

b) Alentar la permanencia de los estudiantes en los diferentes niveles educativos hasta la conclusión.

c) Instaurar programas permanentes de alfabetización.

4. Impulsar la cultura y el deporte en el Municipio.

a) Defender y preservar el uso de las lenguas indígenas en el Municipio.

b) Proveer de los recursos y espacios físicos adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y sociales que incrementen la cohesión social dentro de las comunidades en el Municipio.

c) Promover la riqueza cultural del Municipio y sus localidades.

5. Fomentar la inclusión social y económica de las mujeres para potenciar su desarrollo integral y equidad de género.

- a) Promover la capacitación de las mujeres en sistemas de educación no formal.
- b) Desarrollar programas de empoderamiento de las mujeres.
- c) Fomentar la creación de microempresas dirigidas por mujeres.
- d) Diseñar programas públicos que den asesoría en situación de violencia familiar.
- e) Llevar a cabo de forma paralela acciones de asistencia social y de corresponsabilidad ciudadana para la atención de las necesidades de las mujeres colocadas en situaciones de violencia familiar.

Estrategias de Desarrollo Social

- a) Gestionar ante las diversas instancias de los ámbitos de gobierno estatal y federal el máximo de recursos posibles en sus programas actuales para concretar un programa de inversión social que respalde a la gente que resuelva sus necesidades.
- b) Diseñar un programa de inversión de recursos sin precedentes en el Municipio.
- c) Diseñar estrategias de corresponsabilidad que impulsen la cultura y el deporte para la población en general y particularmente en la juventud y la niñez.
- d) Diseñar un programa de identificación de la población vulnerable que facilite se acercamiento y canalización hacia los programas de servicios disponibles a nivel municipal.
- e) Capacitar a los servidores públicos en enfoque de género.
- f) Identificar modelos exitosos en el país de proyectos productivos creados por organizaciones de mujeres para replicarlos en el Municipio.

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Contribuir a generar condiciones propicias para alcanzar una educación integral en el municipio de Huatlatlauca, mediante la participación corresponsable de los padres de familia y la adecuación de la infraestructura local.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|---------------|--------------------|
| 1 | Realizar campaña de sensibilización a padres de familia acerca de los beneficios para sus hijos de recibir una formación integral que | DIF municipal | 2019-2021 |

| | | | |
|---|--|---------------------------|-----------|
| | respete, en su caso, sus raíces indígenas. | | |
| 2 | Elaborar diagnóstico de la situación de las condiciones y equipamiento de las instalaciones educativas, culturales y deportivas. | Cabildo | 2019-2021 |
| 3 | Construir, mejorar y rehabilitar las aulas e instalaciones escolares. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 4 | Entregar apoyos a las escuelas en tecnologías de la información. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 5 | Construir unidades deportivas para la cabecera municipal buscando un lugar que este intermedio entre las juntas auxiliares de San Miguel Cosahuatla y Tepetzintla. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 6 | Construir, ampliar, rehabilitar y equipar canchas deportivas en todas las localidades de Huatlatlauca. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 7 | Promover la práctica del deporte y la participación en actividades culturales. | Cabildo | 2019-2021 |
| 8 | Contratar maestros con alta calidad de desempeño para las actividades artísticas y culturales. | Presidencia | 2019-2021 |

Programa Salud y Bienestar

Contribuir a mejorar las condiciones de salud y nutrición en la población de Huatlatlauca, mediante el suministro y adecuaciones de infraestructura y servicios en las localidades.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|---------------------------|--------------------|
| 1 | Construcción de clínicas de salud en el Municipio de Huatlatlauca. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 2 | Rehabilitación de casa de salud y clínicas de salud existentes | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 3 | Adquisición de ambulancia y mantenimiento adecuado de la misma. | Presidencia | 2019-2021 |
| 4 | Gestión para la asignación de otro médico en el centro de salud existente | Cabildo | 2019-2021 |

| | | | |
|---|---|---------------------------|-------------|
| 5 | Gestión para la obtención oportuna y suficiente de medicamentos. | Cabildo | 2019-2021 |
| 6 | Construcción de comedores escolares y comunitarios. | Dirección de obra pública | 2019-2021 |
| 7 | Diseño e impartición de cursos y pláticas para prevenir y atender las enfermedades más comunes. | Cabildo | 2019-2021 |
| 8 | Promoción de la inscripción al nuevo sistema de salud que implementará el gobierno federal | Presidencia | 2019-2021 |
| 9 | Jornadas (esterilización canina y felina, salud bucal, medicina general, vacunas) | presidencia | 2019 - 2021 |

Programa de Atención a Grupos Vulnerables

Contribuir a atender a las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Huatlatlauca, mediante el incremento de la oferta de servicios para alcanzar su desarrollo integral.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|---------------|--------------------|
| 1 | Elaboración de censos por tipo de vulnerabilidad | Cabildo | 2019-2021 |
| 2 | Atender a la población en situación de vulnerabilidad con acciones de asistencia social. | Cabildo | 2019-2021 |
| 3 | Impartición de capacitación focalizada y especializada por tipo de vulnerabilidad: planificación familiar a las mujeres, prevención de trata de personas, prevención de suicidios en adolescentes y prevención de adicciones. | DIF municipal | 2019-2021 |
| 4 | Diseño y operación del programa de orientación y apoyo a las personas víctimas de violencia intrafamiliar. | DIF municipal | 2019-2021 |
| 5 | Mayor pertinencia en la oferta de programas de alfabetización. | Cabildo | 2019-2021 |
| 6 | Creación del Instituto Municipal de las Mujeres. | Presidencia | 2019-2021 |

| | | | |
|---|---|-----------------------------|-----------|
| 7 | Gestión de recursos ante las dependencias federales y estatales para incluir a la población indígena y en situación de vulnerabilidad a los programas ofrecidos. | Cabildo y Presidencia | 2019-2021 |
| 8 | Apoyar a las personas con alguna discapacidad para su inclusión en la sociedad, mejorando sus situaciones de vida a través de apoyos económicos o con algún aparato ortopédico. | Presidencia y DIF Municipal | 2019-2021 |

Programa Vivienda Digna

Contribuir a reducir la marginación y rezago social de los habitantes del municipio de Huatlatlauca, mediante la ejecución de programas de mejoramiento de la vivienda.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|--|--------------------|
| 1 | Gestión de recursos y ejecución de proyectos para vivienda nueva, piso firme, pie de casa, techos y ampliación de vivienda. | Presidencia y Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 2 | Organización de jornadas comunitarias de apoyo para construcción o mejoramiento de viviendas de jefas de familia. | Cabildo | 2019-2021 |
| 3 | Instalación de baños en las viviendas ubicadas en zonas donde la construcción de una red de drenaje es inviable. | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 4 | Instalación de estufas ecológicas en las viviendas | Dirección de obras públicas. | 2019-2021 |
| 5 | Promoción del programa barre limpia y embellece tu calle. | Cabildo | 2019-2021 |

EJE 5. MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES

A partir de la corresponsabilidad con los pobladores se atenderá de manera responsable y transparente la gestión municipal; mejorando con ello su funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía, traducidas en servicios públicos de calidad y comunicación eficiente con las autoridades con la ayuda de herramientas de comunicación digital.

El gobierno municipal ha establecido metas para aprovechar sus recursos materiales, humanos y manejo responsable de sus finanzas, así como las bases para construir redes de colaboración con la iniciativa privada, la correcta aplicación y gestión de recursos estatales y federales, vinculados a la atención de sus principales programas y concluir los tres años de gobierno con finanzas sanas que permitan dar continuidad a los proyectos en beneficio de la población en corresponsabilidad social.

Objetivo

Mejorar las capacidades institucionales de la administración municipal a través de adecuados sistemas de gestión y ejercicio fiscal, así como el cumplimiento de la normatividad y las expectativas de la población respecto a la transparencia, certeza jurídica y prácticas de buen gobierno, manteniendo siempre las bases de una relación más cercana con los ciudadanos.

Objetivos Específicos

1. Alcanzar los más altos estándares de práctica de la gestión pública municipal orientada al servicio, eficacia y rendición de cuentas.

a) Difundir hacia el interior de la administración municipal la misión y visión del plan municipal y un código de ética de las autoridades del servicio público para que se de la atención adecuada a la ciudadanía.

I. Fomentar al interior del gobierno el respeto a los derechos humanos.

b) Elevar la capacidad técnica, fiscal y administrativa del gobierno municipal para propiciar el desarrollo de la comunidad.

I. Incrementar la recaudación de los ingresos propios principalmente el impuesto predial para reducir el nivel de rezago actual.

II. Proveer el equipamiento adecuado de tecnologías de la información a las distintas áreas del Ayuntamiento.

III. Propiciar la capacitación continua de las autoridades y funcionario públicos municipales a fin de potenciar su desarrollo en pro del servicio público.

IV. Adecuar los sistemas y capacidades municipales para atender los requisitos de la armonización contable y la gestión para resultados.

V. Difundir y comunicar las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Programa Gobierno Efectivo en el Desempeño de sus Funciones

Contribuir integralmente para dotar al municipio de los recursos necesarios para desempeñar sus atribuciones.

| No. | Líneas de acción | Responsable | Plazo de ejecución |
|-----|---|---------------------|--------------------|
| 1 | Incrementar el cobro de impuesto predial. | Tesorería municipal | 2019-2021 |
| 2 | Diseño y ejecución del programa de capacitación a funcionarios públicos en contabilidad gubernamental | Presidencia | 2019-2021 |
| 3 | Diseño e impartición de capacitación a funcionarios públicos y autoridades municipales en enfoque de género. | Presidencia | 2019-2021 |
| 4 | Crear e instalar adecuadamente la página web del Ayuntamiento 2018-2021. | Presidencia | 2019-2021 |
| 5 | Publicación de informes dirigidos a la población sobre el uso y destino del gasto público municipal así como los resultados del mismo de acuerdo a los indicadores y resultados | Presidencia | 2019-2021 |

Proyección de Recursos Financieros para la Administración Municipal 2019-2021

| | 2019 | 2020 | 2021 | Totales |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| <u>Ingresos por recursos propios*</u> | | | | |
| Impuestos | \$279,946.00 | \$369,405.00 | \$386,028.00 | \$1,035,379.00 |
| Derechos | \$514,989.00 | \$593,427.00 | \$620,130.00 | \$1,728,546.00 |
| Productos | \$179,145.00 | \$203,806.00 | \$212,970.00 | \$595,921.00 |
| Aprovechamientos | \$000,000.00 | \$000,000.00 | \$000,000.00 | \$0 |
| <u>Participaciones Federales</u> | \$16,560,000.00 | \$16,751,995.00 | \$17,422,070.00 | \$50,734,065.00 |
| <u>Fism **</u> | \$14,850,000.00 | \$15,480,000.00 | \$16,099,200.00 | \$46,429,200.00 |
| <u>Fortamun **</u> | \$4,651,590.00 | \$4,387,315.00 | \$4,584,700.00 | \$13,631,605.00 |
| <u>Totales</u> | \$37,043,670.00 | \$37,785,948.00 | \$39,325,098.00 | \$114,154,716.00 |

ANEXO 1

Universo de Obras

| No. | Estrategia | Localidad | Nombre de la obra o acción | No. de Beneficiarios. | Año | Plazo de Ejecución | Área Responsable. |
|-----|-----------------------|--|---|-----------------------|------|--------------------|------------------------------|
| 1 | Mejor infraestructura | Huatlatlauca | Construcción de tele-bachillerato comunitario #61 C.C.T. 21ETK0061P | Jóvenes estudiantes. | 2019 | 2 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 2 | Mejor infraestructura | Huatlatlauca | Construcción de aulas para la "universidad instituto de educación digital del estado de Puebla" C.C.T. 21MSUI066R | Jóvenes estudiantes. | 2019 | 2 años | Dirección de Obras Públicas. |
| 3 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Francisco, Huatlatlauca | Construcción de cancha de usos múltiples en el parque San Francisco | 6643 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 4 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción de puente en la sección segunda de sección de | 6643 Habitantes. | 2019 | 2 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 5 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción de unidad deportiva en la localidad de Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2019 | 2 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 6 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Miguel Cosahuatla. | Construcción de techado de bachillerato Luis Donald Colosio. | Jóvenes estudiantes | 2019 | 6 meses | Dirección de Obras Públicas. |
| 7 | Mejor | Comunidad de | Construcción de | Jóvenes | 2019 | 6 meses | Dirección de |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------|---------------------------------------|---|-------------------|------|--------|------------------------------|
| | infraestructura | San Miguel Cosahuatla. | techado en la telesecundaria 13 de septiembre. | estudiantes | | | Obras Públicas. |
| 8 | Mejor infraestructura | Comunidad de Santa María Coacuacan. | construcción y adoquinamiento en la calle Gustavo Díaz Ordaz entre calle Miguel Hidalgo y carretera a Santa María Coacuacan | 500 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 9 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Pablo Zoyatitlanapan | Construcción de adoquinamiento de la calle Venustiano Carranza entre calle insurgentes y Benito Juárez | 500 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 10 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Pablo Zoyatitlanapan | Construcción de carretera San Pablo Zoyatitlanapan-Coatzingo. | 500 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 11 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Miguel Cosahuatla | Construcción de camino San Miguel Cosahuatla-entronque con camino a Huehuetlán el Grande. | 1,200 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 12 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepetzizintla | Construcción de cancha de usos múltiples atrás de la presidencia auxiliar en la localidad de Tepetzizintla. | 1,200 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 13 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Baltazar | Construcción de techado en el | 3000 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------|---------------------------------------|--|-------------------|------|--------|------------------------------|
| | | Quetzalapa. | juzgado de paz de la localidad de San Baltazar Quetzalapa. | | | | Públicas. |
| 14 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Baltazar Quetzalapa. | Construcción de puente hacia la escuela primaria Lic. Benito Juárez, en la localidad de San Baltazar Quetzalapa. | 1,500 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 15 | Mejor infraestructura | Comunidad de San Baltazar Quetzalapa | Adoquinamiento de la calle Allende entre avenida Morelos y calle principal en la localidad de San Baltazar Quetzalapa. | 1,500 Habitantes. | 2019 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 16 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepanacintla | Pavimentación Chimala-Tepanacintla (cruce) | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 17 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción y adoquinamiento de la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la cabecera municipal. | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 18 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción y Adoquinamiento de la calle Álvaro Obregón y Reforma en la cabecera municipal. | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 19 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción y adoquinamiento de la calle Chamizal de la cabecera municipal | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------|----------------------------|---|------------------|------|---------|------------------------------|
| 20 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepetzizintla | Adoquinamiento de calle Benito Juárez localidad Tepetzizintla | 3000 Habitantes. | 2020 | 5 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 21 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepetzizintla | Adoquinamiento de calle 5 de mayo localidad Tepetzizintla | 3000 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 22 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepetzizintla | Adoquinamiento de calle Cuauhtémoc localidad Tepetzizintla | 3000 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 23 | Mejor infraestructura | Comunidad de Tepetzizintla | Adoquinamiento de la calle Campesino localidad Tepetzizintla | 3000 Habitantes. | 2020 | 1 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 24 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca. | Construcción de adoquinamiento de la calle general Lázaro Cárdenas, entre calle Álvaro Obregón y Aldama. | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 25 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción de puente alcantarilla en la localidad Colonia Pemex. | 1000Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 26 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Construcción de adoquinamiento de la calle Chamizal y calle Adolfo López Mateos en la cabecera municipal. | 6643 Habitantes. | 2020 | 1 año. | Dirección de Obras Públicas. |
| 27 | Mejor infraestructura | Comunidad de Huatlatlauca | Rehabilitación de carretera Molcaxac-Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2020 | 2 años. | Dirección de Obras Públicas. |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------|---------------------------|---|------------------|------|-----------|------------------------------|
| 28 | Mejor infraestructura | Municipio de Huatlatlauca | Sistema de Agua Potable en el Municipio de Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2019 | 2.5 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 29 | Mejor infraestructura | Municipio de Huatlatlauca | Drenaje sanitario en el Municipio de Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2019 | 2.5 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 30 | Mejor infraestructura | Municipio de Huatlatlauca | Relleno Sanitario en el Municipio de Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2019 | 2.5 años. | Dirección de Obras Públicas. |
| 31 | Mejor infraestructura | Municipio de Huatlatlauca | Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Huatlatlauca | 6643 Habitantes. | 2019 | 2.5 años. | Dirección de Obras Públicas. |

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, de fecha 12 de mayo de 2020, por el que aprueba la actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, 2019-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 15 de septiembre de 2020, Número 11, Primera Sección, Tomo DXLV).

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, Puebla, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte. El Presidente Municipal. **C. GILBERTO LÓPEZ BÁEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. GREGORIO MELQUIADES ROMÁN COTZIN.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARGARITA BÁEZ JIMÉNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. VERÓNICA RODRÍGUEZ CENTRAL.** El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. RUTILIO RODRÍGUEZ XIMELLO.** La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales y Sociales. **C. LOURDES NONOAL CUAUTLE.** El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. FAUSTO RODRÍGUEZ TORRES.** Rúbrica. La Regidora de Panteones, Parques y Jardines. **C. DAMARIS NONOAL QUISEHUATL.** El Regidor de Grupos Vulnerables Juventud y Equidad entre Géneros. **C. RAMIRO HERRERA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. Síndico Municipal. **C. NERY XIMELLO CUAUTLE.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. ASTRORENCIO MORÁN AHUAT.** Rúbrica.